

TRIBUNAL ELECTORAL
18/11/2022
REGION DE LOS RIOS

1/2

Reclamación elección Junta de vecinos. -

ILTMO. TRIBUNAL ELECTORAL REGIÓN LOS RÍOS

Olga Carmen Fernandez Ortiz y otros, profesión u oficio Dueña de Casa, domiciliado en Predio San Geronimo S/N - Trairaico, comuna de Panguipulli, correo electrónico olgafernandez221969@gmil.com, Nora Orfelina Cayicul Clarín, RUT 10.504.132-2, camino Pellaifa sn km 1, Sara Ernestina Cifuentes Leiva, RUT 7.293.624-7, Calle Los Pellines 320. cifuentesleivasara@gmail.com , Claudio Andrés Durán Román, RUT 13.345.542-6, Músico/Artista Visual, cduranroman@gmail.com, a US. con respeto digo:

Con fecha 18 de Noviembre de 2022, se efectuó elección de directorio en la Junta de Vecinos , denominada Junta de Vecinos Nro 5 Entre Lagos de Coñaripe, de la comuna de Panguipulli, en la que se cometieron las siguientes infracciones:

Tras la renuncia de la 2da comisión electoral, que fue formada tras el fracaso de la primera elección realizada, la cual no fue aceptada por el Secretario Municipal, debido a la presentación fuera de plazo de la documentación por parte de aquella comisión electoral, se realiza un nuevo proceso eleccionarios con la elección de una nueva comisión electoral (la tercera, en una asamblea sin quorum minimo).

Sin los quorum establecidos para la formación de esta, según los estatutos, donde parte de los integrantes de la comisión electoral no tendría el requisito de 1 año mínimo como socio para ser parte de la comisión electoral según los estatutos, además en esta ultima oportunidad dicha comisión no abrió la posibilidad de inscripción de candidatos, sino que de manera arbitraria acepto candidaturas, dejando fuera la posibilidad de ser candidatos a otros socios de la Junta de Vecinos Nro 5 Entre Laqos de Coñaripe.

Los plazos y publicaciones de dicha elección del día 29 de octubre del 2022, no fueron respetados, no fueron publicados, no permitieron el ingreso abierto de inscripción de candidatos, sino fue un proceso cerrado que pudieron acceder solo quienes la comisión electoral estableció.

Además en asamblea ordinaria de la Junta de Vecinos Nro 5 Entre Lagos de Coñaripe, con asesoria del Encargado de Organizaciones Comunitarias de la ilustre Municipalidad de Panguipulli, en presencia del Presidente Comunal de Juntas de Vecinos (Don Juan Maureira +56 9 5449 2792), quien dice y establece los quorums, no tomando en cuenta los estatutos, establece condiciones para este proceso eleccionario a su parecer, fuera de lo que los estatutos establecen y quienes pueden ser partícipes de este proceso eleccionario y quienes no, (Asamblea sin actas)

Estos hechos constituyen infracción a los estatutos de la Junta de vecinos N5 entre lagos, ademas de la Ley 19.418 y las modificaciones de la Ley 21.146

2/2

POR TANTO: En mérito de lo expuesto, disposiciones legales y estatutarias citadas, A US. RUEGO, se sirva tener por interpuesta reclamación electoral con motivo de la elección de directorio de junta de vecinos N5 entre Lagos de la ciudad de Coñaripe, comuna de Panguipulli, efectuada el 29 de Octubre de 2022, y en definitiva declarar nulo dicho proceso eleccionario y abrir un nuevo proceso con los plazos y quorums establecidos, abierto a todos los socios que quieran participar de esta elección y por sobre todo cumpliendo con los estatutos de la organización.

PRIMER OTROSÍ: Sirvase SS. tener por acompañados, en la forma legal, los siguientes documentos:

- 1.- Estatutos de la Junta de Vecino Nro 5 Entre Lagos de Coñaripe, en archivo anexo.
- 2 - Anexo la Fotografía de la inscripción de dicho integrante de la Comisión Electoral.

SEGUNDO OTROSÍ: A US. Ruego ordenar las siguientes diligencias a fin de acreditar los hechos expuestos en lo principal:

- Solicitar a secretaria municipal de la Ilustre Municipalidad de Panguipulli la documentación entregada por la comisión electoral, para verificar los quorum, plazos, proceso de inscripción de candidaturas e integrantes de la comisión y su cumplimiento con el año de antigüedad para asumir el cargo.

Firma Diligencias probatorias.

Olga Carmen Fernandez Ortiz, RUT 14.413.822-8

Nora Orfelina Cayicul Clarín, RUT 10.504.132-2

Sara Ernestina Cifuentes Leiva, RUT 7.293.624-7

Claudio Andrés Durán Román, RUT 13.345.542-6

